

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria o reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 22 de Noviembre 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad,

NUM. 6817

## ASMA.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 12.

**Guerra.**—Real orden disponiendo sea dado de baja definitiva en el ejército el teniente del batallion cazadores de Ciudad-Rodrigo D. Ricardo Castellanos y Uriza.

**Fomento.**—Real órden nombrando el tribunal de oposiciones á dos plazas de profesores de la Escuela Normal Central de Maestras.

—Otra concediendo al Ayuntamiento de Lepillo. (Badajoz) la subvencion de 2.750 pesetas con destino á la construccion de Escuelas de niños y niñas y habitacion para los profesores.

### La verdad sobre el Ferro-carril.

GUESTION DE NÚMEROS.

#### III.

Digan lo que quieran, seguimos y seguiremos, como suele decirse, en nuestras trece.

A nadie mas que á las tres provincias de Granada, Jaen y Almeria, unidas, conviene construir la linea férrea de Linares á esta ciudad, ni hay otro camino ni otro medio si queremos y quieren las demas provincias que se realice este gran proyecto, como en último caso tendrá que hacerse.

El dictámen de la comision de esta diputacion provincial sobre las proposiciones de Mr. Filleul, que hemos publicado, lo dice implicitamente.

La Diputacion provincial está dispuesta á hacer toda clase de sacrificios; pero no á costear, con las demás, la linea para que otra sea el dueño de ella; y en este sentido ofrece una garantia que dista mucho de la que se pide, y con la cual creemos que debiera contentarse Mr. Filleul ó cualquiera otro; pero no sucederá así, y en este caso habrá que agotar toda clase de recursos ó medios; mejor dicho, habrá que intentar construir entre las tres provincias la linea, que sin embargo de hacerlo con un fin patriótico, pudiera tomarse para las mismas como negocio lucrativo.

Para ello hagamos números. La linea cuesta, segun los datos estampados en la memoria Rvn. 326.158.096 Mas el 4 por 100 de los 150 millones, en los 5 años que dure la construccion. . . 30.000.000

Total. . . 356.158.096

El producto bruto de la misma en cada año, es de. . . 21.096.348

Tengamos en cuenta estas dos sumas, la del costo de la linea y la de la recaudacion en cada año, para ver si es ó no ventajosa para las tres provincias, la construccion del camino.

Vamos á ver ahora cómo se reúne el capital de los 356 millones, des-

preciando fracciones, que necesitan las tres provincias.

Empréstito al 4 por 100. . . . .	150.000.000
Emission de 21 000 acciones ú obligaciones á 2.000 rs. . . . .	41.000.000
Subvencion del Gobierno. . . . .	74.000.000
14 por 100, beneficio de las obras. . . . .	45.000.000
Faltan 46 millones para el total de las obras que pueden convertirse siempre en obligaciones. . . . .	46.000.000
Total. . . . .	356.000.000

### Gasto anual al poner en explotacion la linea.

Réditos del 4 por 100 sobre los 150 millones. . . . .	6.000.000
Id. del 6 por 100 de la 21.000 acciones emitidas. . . . .	2.400.000
Id. de los 46 millones convertidos en obligaciones. . . . .	2.760.0000
35 por 100, gastos sobre los 21.096.348 del producto bruto de la linea, que es a lo que se elevan en las demás de España. . . . .	7.383.721
Total. . . . .	18.543.721

Hemos dicho, y la memoria lo consigna, con datos muy bajos, que la linea dá en cada año. . . 21.096.348 Y los gastos de explotacion y réditos. . . 18.543.721

Queda, pues, un líquido en favor de las tres provincias de Rvn. . . . . 2.552.627

Lo bastante para ir amortizando el capital invertido en la linea, si los productos no ascendiesen, en 40 ó 50 años, sin gravar en un céntimo sus presupuestos, encontrándose mañana con una linea que vale 356 millones de reales, que pudieran enagenar, ó conservar para hacer frente á sus obligaciones en los 99 años que dura la concesion.

Si como dice la memoria, y nosotros aseguramos, por haber sido éste el caballo de batalla muchas veces entre los individuos de la Junta, se obtiene este producto quedando muy bajos en la apreciacion del tráfico, como sucede con la uva, que de 200.000 arrobas que se fijan en la memoria, se ha elevado este año á 1.300.000, es claro que el interés verdadero que obtendrá el capital que se emplee en la linea, será mucho mayor y superior á la cifra calculada. Esto es evidente, como se dice en la misma memoria, y creemos que las consideraciones hechas y la inflexible lógica que nos demuestran los números, convencerán á cualquiera que la construccion de esta

via, por las tres provincias, no solo ha de ser, si se tomase en consideracion, un acuerdo patriótico, sino un negocio á la vez lucrativo y que proporcionaria al capital un interés bastante á amortizarlo en ménos tiempo que el que hemos fijado.

Esto contando con las tarifas que, por error, se fijaron bajas en extremo, y que puede decirse que es lo que ha retraído á la mayor parte de los licitadores, cuyas tarifas, se han elevado algo y aun se espera se eleven mas en la 3.ª subasta que está próxima á celebrarse, elevando necesariamente los productos.

Pueden ahora nuestros lectores juzgar la diferencia que hay de la garantia á la construccion por cuenta de las tres provincias.

Con la garantia, dando la linea el 3 por 100, tendrán que abonar las tres provincias, en los diez años, un 3 por 100 mas sobre la suma de 240 millones hasta cubrir la garantia del 6 por 100 que ofrecen, cuya suma asciende á 72 millones, no siendo el camino suyo; siéndolo, no solo no tienen que poner un céntimo en sus presupuestos, sino que pueden amortizar el capital en 40 ó 50 años.

Lo que falta es resolucion para llevar á cabo el pensamiento.

### UNA FRASE DE FIGUERAS.

Uno de nuestros colegas, *La Tribuna*, ha puesto sobre el tapete una materia muchas veces tratada. Es la de la libertad profesional.

La opinion de nuestro colega, responde, como no podia ménos de suceder, á un criterio radical. Quiere la libertad de las profesiones. Pero como comprende tambien que en estos tiempos de medias tintas y bastardeamientos predominantes seria un milagro de los mas extraordinarios que se aceptara ninguna solucion radical, circunscribe el esfuerzo de sus reflexiones á la libertad de la profesion de abogar.

Todavía limitando su defensa de la libertad á determinada profesion, espera poco, encuanto á conseguir una medida general; así es que por término y remate de su dignísimo empeño, reduce modestamente su pretension, á que se permita á cada uno abogar, sin necesidad de título profesional, por sí mismo y por sus parientes dentro del cuarto grado, en los juicios ordinarios, y á que se amplíe la cantidad de los juicios de menor cuantía, en los cuales pueda abogarse libremente.

Cuando se prescinde del rigor de los principios, es forzoso acudir á los remedios empiricos. Eso vamos á hacer tambien nosotros, puesto que se tropieza con la puerta herméticamente cerrada para toda solucion decisiva.

El Estado se niega á la libertad profesional. Exige un título que él dá, para que puedan ejercerse ciertas profesiones, ó lo que es lo mismo, para que el ciudadano viva honradamente de sus aptitudes y de su trabajo. En la profesion de abogar por otro ante los tribunales, solo admite á aquellos á quienes él ha dado la patente de capacidad.

Pues bien; quien puede lo más, puede lo menos. Si el Estado ha podido limitar la libre facultad de abogar entre todos los españoles, claro es que podrá limitar la igualmente y sugetarla á condiciones entre aquel menor número de favorecidos con el título profesional. Y si el Estado tiene en algo la opinion pública, deberá secundarla con mas motivo en aquello en que ayude su tendencia de coartacion y limitacion de la libertad de profesiones.

Todo esto es empirico; lo conocemos; pero dénsenos soluciones radicales en todo y no acudiremos á empirismos. Al hacerlo nos colocamos dentro del sistema predominante, para alcanzar algo segun el mismo, sin incurrir al propio tiempo en la nota de soñadores.

La opinion pública se halla alarmada, viendo como penetra en los tribunales la

política con los abogados de las partes. Es un mal creciente. No se vé en ellos, aunque lo uno excluye á lo otro, al maestro en la ciencia del derecho, al juriconsulto eminente, enterrado en vida entre los volúmenes de leyes y comentaristas y los abultados pleitos de su despacho; sino al diputado, al ex-ministro, tal vez al que nombró, antes de dejar de serlo, los jueces y magistrados ante quienes luego se presentan á defender clientes como abogado.

Los abogados políticos meramente diputados ó senadores, digámoslo francamente, no alarman tanto á la opinion. Pero los abogados ex-ministros, en general, se llevan tras si infinitos recelos.

Y hénos aqui enfrascados en un género de reflexiones, en las cuales se inspiró, sin duda, el ilustre presidente que fué de la república española, el señor Figueras, parece pronunciar ante el tribunal más alto del país las palabras que vamos á recordar. Ya que ha desaparecido, resumamos sus conceptos para enseñanza.

Celebrábase la vista de un importantísimo recurso de casacion. El abogado del recurrente era un hombre político y juriconsulto, individuo de todas las academias del país, miembro de todas las comisiones, diputado desde que fué mayor de edad, ministro de varios ramos, y entre ellos más de una vez del de Gracia y Justicia. El abogado de la parte recurrida era el señor Figueras.

El abogado recurrente repitió una y otra vez durante su informe el siguiente concepto:

«¿Cómo no he de afirmar ante el tribunal, que la verdadera inteligencia de la disposicion que cito como infringida es la que yo le doy, si como ministro que yo era de Gracia y Justicia y como individuo de la comision de Códigos asistí á las discusiones que esta motivó?»

El ilustre Figueras comenzó su informe con estas palabras:

«Grande es la autoridad de mi distinguido compañero como vocal de la comision de Códigos y como ex-ministro de Gracia y Justicia, y en oportuísimo momento la ha invocado. Pero los señores magistrados de la sala me permitirán que les advierta, que tal vez haya querido indicar que su autoridad parecerá más decisiva, si se atiende no ya á que ha sido ministro de Gracia y Justicia sino á que puede volver á serlo.»

Estas palabras, sencillas al parecer, revelan una opinion y suenan como un lamento.

### JUAN GARCÍA, Ó LA BAJA DEL PAN.

Los tribunales de justicia entienden ya en un asunto cuya índole y significacion no pueden toda via apreciarse, pero que indudablemente revisten cierta gravedad.

Trátase de unos pasquines que aparecieron en las calles de Granada en la mañana del último domingo, de cuya ortografía podrán juzgar nuestros lectores por sí mismos.

En la parte superior hay una imágen de Jesucristo, y á los lados dos estampas; la colocada á la derecha representa á la Virgen de las Angustias, y la otra la Concepcion.

Debajo, en grandes letras de papel de oro, estas palabras:

«BANDERAS DE PAS  
VIVA ALFONSO XII.  
VIVA MARTINEZ CAMPOS  
Y EL GENERAL JOVELLAR.  
ESPAÑA LIBRE DE DERECHO  
Y EL HOMBRE LIBRE.»

Estas letras se hallan pegadas á una gasa blanca, cosida sobre un lienzo de algodon de la misma tela.

Además se encontraron gran número de recibos que dicen así:

Recibo intachable como giro de letra en todas las casas de mercancias.—Vale por sin cuenta pesetas.—Granada 30 de Junio de 1882.—Juan García Aguilar.

Hay un sello que dice: «El Defensor de España.»

A estos recibos acompañaban varios ejemplares del siguiente documento:

### NOMBRAMIENTO.

Es nombrado D.

Se compromete á prestar sus buenos servicios en favor de la patria y los hijos de España, sujeto á las ordenes de Juan García Aguilar hasta realizar la reseta administrativa de justicia y respeto entre la personas y el trabajo personal con arreglo al coste de la vida; de lo contrario queda sujeto al Código penal con arreglo á la ley.

Por último, en sobres dirigidos á los capitales generales, habia proclamado como en terminos extravagantes y en la misma ortografía que lo que dejamos copiado.

Hé aquí algunos párrafos, sin quitar punto ni coma:

«Desde el día de hoy disfrutarán los pueblos, ciudades y aldeas el ensanche y libertad de pastos comunes, como leñas, pastos y espartos, sin distinción de lindes; y quedan las jurisdicciones abiertas para el cazador, y si el propietario no se conforma á ello, el alcalde ó juez de paz pedirán los títulos de propiedad y que presenten las condiciones con que ha adquirido la propiedad y verá como la propiedad de los pueblos, usos y costumbres no se encuentran vendidas en ninguna escritura de venta, porque derechos de pueblos y aldeas no pueden venderse ni el comprador comprarlos, que se vea en la relación jurada si aparece nada de esto para pago de contribuciones. Esto lo harán constar los alcaldes en toda España y si así no lo hicieren quedarán sujetos como desobedientes por hurto á pena de la vida, encargándose los hijos del pueblo en demandar al propietario.»

«Llé propuesto á morir por vosotros, y satisfacer vuestros hijos de pan, y las necesidades que se encuentran en el territorio español; os demuestro buenos sentimientos, y os llamo en este día; para reorganizar una nueva administración de justicia, y respecto ante las personas.

Os encargo y prevengo, para no molestar, y evitar disgustos en la capital, que mis recibos son billetes de banco y pasarán como si fuesen dinero metálico, en todas las casas de mercaderías; albitando que si alguna persona, pusiese tachas; tendrá suficiente castigo, con pena de la vida.

De estos recibos aparecerá un depósito en cada provincia; para que remedie las buenas necesidades, y nuestros establecimientos; en favor de la agricultura á favor de las artes y del pobre bracero, y de aquellos que quieran dedicarse al trabajo honrado para sostener su familia.»

La proclama termina con algunos capítulos por el estilo de los siguientes:

«Capítulo 5.º Pena la vida al que hiciera un desacato con una mocita y no le cumpla.»

«Capítulo 17. Quedan suprimidos los delegados del cobro de contribuciones, presentándose á dar cuenta y quedan los alcaldes obligados á dichos pagos, entregándolos en la caja al señor intendente militar.»

«Capítulo 19. Quedan suprimidas las casas de amparo, para los niños chicos, y no se permite se coloque en ella á ninguna criatura hasta conocer los padres, y serán vigiladas las personas que se hallen en cinta por las autoridades y personas conocidas, y será premiada la persona que dé parte que una Madre á tenido un hijo y lo ha tirado á la alcantarilla, su premio será diez mil reales y un duro diario por la población.»

El referido Juan García Aguilar fué conducido á disposición del gobernador, y este lo remitió al juzgado, que instruye en estos momentos el sumario.

## EL PALACIO DE JUSTICIA DE CADIZ.

De *El Diario* de aquella ciudad copiamos lo siguiente:

«Muy pocas serán, de hijo, las poblaciones que facilitarán á los tribunales recientemente creados, un alojamiento tan capaz, tan cómodo y tan elegante como el que ofrece la ciudad de Cádiz.

Las reformas interiores hechas en el edificio antes destinado para Asilo, y el decorado y mueblaje de sus principales departamentos han hecho de ese local una magnífica morada digna de las altas funciones que dentro de ella van á ejercerse.

En la planta baja quedarán establecidos los juzgados de primera instancia, estando aun por resolver, según creemos, lo que respecta á la instalación de los municipales. También tendrán local las escribanías de los juzgados y el Archivo. El Colegio de Abogados tiene un hermoso departamento, y contiguo se halla el del Colegio de Procuradores.

En el otro piso están dos soberbias salas destinadas á las vistas públicas, siendo su pavimento de mármol y el techo y las paredes pintados al temple. Son hermosos los doseles que aparecen en el textero principal, correspondientes al estrado, é igualmente el mueblaje de este y las banquetas destinadas al público, mueblaje confeccionado en su mayor parte de nogal y terciopelo carmesí. Una sencilla y elegante verja de hierro establece la división entre el estrado y el sitio destinado al público. Los salones están perfectamente ventilados y tienen mucha luz. Son ambos excelentes para la celebración de actos por tribunales, liceos ó academias.

Hay luego departamentos para los señores magistrados: la presidencia, la sala de deliberaciones y oficinas de los relatores y otra porción de dependencias, de aspecto elegante todas ellas, teniendo el pavimen-

to de mosaico y las paredes pintadas al temple, destinándoseles excelentes muebles.

Todo el decorado interior del edificio es del mejor gusto, aunándose en sus departamentos la solidez con la elegancia. Los estrados, el patio, las escaleras, todo tiene agradable vista. Luce allí indudablemente el dinero no escaso que al Municipio cuesta la lujosa instalación dedicada á la audiencia.

En la fachada principal del edificio se ha colocado una inscripción grabada y de letras de oro de bello carácter elzeviriano que dice «Tribunal de Justicia.»

### Suspension y convocatoria de Cortes.

Como hablamos anunciado, hoy publica la *Gaceta* el siguiente real decreto:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución del Estado, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Se declaran terminadas las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Art. 2.º Las Cortes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el día 4 del próximo mes de Diciembre.

Dado en Palacio á 15 de Noviembre de 1882.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

### Dice *El Minero de Almagrera*.

«El tiempo tan seco que se tiene en toda esta zona y los pocos síntomas de lluvias que se observan, hace que el labrador vaya perdiendo la esperanza de sembrar en este año. Triste es la situación, que esperan los pobres en el invierno próximo: hambre ó emigración. Hay huertos y jardines en esta ciudad, que no se han regado desde los primeros días del mes de Agosto y que si no llueve, no se podrán regar hasta primeros de Enero, es decir á los 5 meses de sequedad. Con esto se comprenderá la disminución que han sufrido los veneros de las aguas destinadas al riego de la vega de esta ciudad.»

\*\*\*

Los contribuyentes de Cuevas van á elevar á las Cortes una exposición pidiendo la condonación de los tres plazos de contribución territorial que por causa de la inundación de 1876 dejaron de cobrarse.»

### CORRESPONDENCIA PARTIU LAE

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Madrid 18 de Noviembre de 1882.

Sigue el gobierno fusionista cometiendo las mismas torpezas que el de Cánovas. Si aquella situación favoreció los planes de la teocracia, esta no le va en zaga. Según noticias auténticas, acaba de ceder un magnífico edificio de Castro-Urdiales, propiedad del Estado, para un convento de frailes. Es de advertir que entre los que se han apoderado de ese edificio, gracias á la condescendencia del Sr. Sagasta, hay algunos que tomaron parte en la guerra civil pasada, ¿Quién responde de que ahora no preparen el terreno para volver nuevamente á las andadas?

Mientras de este modo se conduce con el clericalismo el gobierno fusionista, no hay medio de conseguir que facilite buenos edificios para escuelas públicas, como si no fuesen atendibles las obligaciones de la enseñanza.

La prensa ministerial anuncia que es muy probable se dispensen las asignaturas del año preparatorio á los alumnos del último grupo de las facultades de medicina y farmacia, concediéndose esta gracia con motivo del alumbramiento de la reina.

Surje, pues, una cuestión importantísima, que la prensa republicana plantea en terminos muy oportunos. Para ser médico ó farmacéutico? ¿Nacen falta esos estudios preparatorios? ¿Son superfluos esos estudios? Pues vale mas suprimirlos por innecesarios, y esto con lealtad y franqueza. Lo demás se presta á muy tristes comentarios.

Las cuestiones de orden secundario, las que menos pueden interesar al país bajo el punto de vista de su prosperidad son precisamente las que prevalecen; se discute si se ha prepa-

rado una nueva hornada de cruces, honores y títulos nobiliarios, para premiar el desinteresado dinastismo de estos monárquicos, y no se cuida el gobierno de estudiar si ha llegado la hora de abrir libremente las puertas á los trigos extranjeros, para hacer frente á la carestía, ó si precisa que los Pósitos, reintegrados por los caciques influyentes en lo que se les deba, hagan un reparto de cereales á los labradores pobres para la siembra, con el fin de que no queden sin cultivar este año numerosas tierras, ó si conviene que el fisco no se incaute en tan aflitivas circunstancias de las fincas embargadas por débitos de contribuciones.

Primero es perder el tiempo en acordar si se deben repartir cruces y cintajos, como mercedes régias y recompensas á granel, que estudiar á fondo todas estas cuestiones trascendentes é importantes, como haria un buen gobierno.

Aquí encaja perfectamente lo dicho recientemente por un periódico. Espresó que mientras los jornaleros de Andalucía no tienen pan que comer, en cambio los ministros fusionistas lo comen de Viena. A lo cual añaden otros diarios que no son ellos los únicos aficionados al pan de la capital de Austria, sino otros muchos funcionarios que cobran sumas enormes del presupuesto. Para esta gente feliz, cuyas nóminas suman muchos millones la situación del país no es tan mala, ni la crisis económica reviste gravedad alguna, ni se condensa la atmósfera.

Suyo

X.

### NOTICIAS GENERALES.

Algunos de los curtidores de Valencia declarados en huelga se presentaron anteayer en varias fabricas de aquella ciudad solicitando trabajo.

Todos ellos, según dice un periódico de la localidad, se han separado de la federación, haciéndolo constar así en un documento que firman.

También dan cuenta los periódicos de aquella capital de una reunión celebrada por la comisión interventora de los huelguistas de las fundiciones, y en la cual se acordó que los obreros utilizaran una parte de los fondos para trasladarse á otros puntos en busca de trabajo. Sin duda debido á esto, en el vapor *Segovia* salieron algunos de aquellos para Barcelona.

Ayer se inauguró en Reus el teatro Fortuny. Dicho coliseo, de buen gusto arquitectónico, ocupa una superficie de 54.000 palmos cuadrados, está construido con gran solidez y es muy espacioso.

Las sociedades masónicas de Alemania han acordado que, con ocasion de las bandadas de plata del príncipe imperial, se cree un refugio para las hijas y las mujeres de los francasones fallecidos.

En Suiza, Inglaterra y los Estados Unidos existen hace mucho tiempo asilos de esa clase.

En la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en una casa de la calle del Fin, en Zaragoza. El fuego, que tuvo su origen en un depósito de maiz y paja de la misma casa, duró cinco horas, siendo extinguido despues de incansables trabajos. Las pérdidas han sido de considerable cuantía, contándose entre ellas dos caballos. Ha sido preso un sujeto, como presunto autor del incendio.

En el pueblo de Baidés (Guadalajara) fue días pasados horriblemente asesiado á puñaladas y golpes Ignacio de Aida, guarda de las posesiones del rico hacendado en aquella localidad, D. Fernando de la Cierva.

El juzgado de Sigüenza, que entiende en el asunto, ha dispuesto la prision de un vecino de dicho pueblo apodado el «Pardillo», sugeto de malos antecedentes.

### TELEGRAMAS.

Londres 17.—Con motivo de la fiesta militar de hoy no se han hecho operaciones en la Bolsa.

Paris 17 (recibido el 18).—La mayor parte de los periódicos de Paris censuran á la mayoría de la Cámara de diputados porque no sabe resistir las tentativas de la

extrema izquierda para entorpecer las discusiones.

Dicen que es tiempo de que termine semejante situación contraria al prestigio del sistema parlamentario.

A juzgar por las noticias que circulan en esta tarde en los círculos políticos, la mayoría de la Cámara consentirá en la reducción de 100 millones de francos en Obras públicas, para que queden nivelados los presupuestos.

La prensa ministerial, hablando del crédito de 50.000 francos concedido al Arzobispo de Argel, cuyo asunto ha suscitado grandes protestas por parte de los radicales, dice que fué acordado legalmente por el Sr. Humbert, ministro de Cultos, como reintegro de anticipos hechos con destino al cambio de personal en las iglesias y escuelas de Túnez.

Viena 17 (recibido el 18).—En algunas esquinas de esta ciudad, particularmente en los arrabales, han aparecido pasquines sediciosos anunciando que los anarquistas proyectan una matanza simultánea de burgueses en Viena, Paris, Madrid, Roma y otras ciudades.

### Boletín oficial del día 18 de Noviembre.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Partes de la Mayordomía Mayor de Palacio.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando la instalación de las Cajas especiales de fondos de primera enseñanza.

Gobierno de provincia.—Registros de minas por D. José Rapalo Torello y D. Miguel Meca Martínez.

Distrito Marítimo de Roquetas.—Relación de los individuos de esta inscripción marítima que cumplen 20 años de edad en el siguiente de 1883.

Distrito Marítimo de Adra.—Relación filiada de los individuos pertenecientes á esta inscripción marítima que cumplen 20 años de edad en el de 1883 y que son naturales y vecinos de pueblos de esta provincia.

Providencias Judiciales.—Edictos de los de Vera y Berja.

Ayuntamientos.—Edicto del de Bayarcal.

Anuncios.—De las sociedades mineras *Mi Isabelita*, *Virgen del Pilar* y *San Bernardo*.

### GACETILLAS.

Buena propina.—Leemos en *La Babel* que los empleados de la Secretaría de este Municipio han recibido ocho mil reales como gratificación por los trabajos que han prestado para la confección del censo electoral, además de haber costeado la corporación varios escribientes temporeros con los sueldos de 20 reales diarios para que se ocupasen en las mismas tareas.

A nosotros nos parece que teniendo esos funcionarios marcados sus haberes en el presupuesto municipal, es un abuso que cantidades de otros capítulos se apliquen á remunerar con esa espléndida censurable tarea á que están obligados por el puesto que desempeñan.

Limosna.—En Málaga se han reunido los conservadores en el Círculo que allí tienen establecido y han acordado celebrar la llegada de los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo, Silvela y Eizquierdo repartiendo 15.000 panes de á dos libras entre las clases necesitadas.

Militar.—Nuestro estimado amigo el Sr. D. Joaquín Arraez ha sido nombrado segundo jefe de la reserva de caballería de esta capital.

Supresion.—Por orden de la Junta de Senadores y Diputados de las provincias inundadas han sido suprimidas las secciones que existían para el ajuste de cuentas en los Gobiernos de Almería, Murcia y Alicante.

Lo de Berja.—Ha regresado de dicha villa el Sr. Gobernador Civil de la provincia, que, como saben nuestros lectores, marchó á aquel punto al recibirse las primeras noticias de la agitación que allí reinaba con motivo del aumento en las tarifas de la contribución industrial que pretendían los empleados de la comprobación y á cuyo medida se resistían pasivamente los comerciantes de Berja.

En dicha población se están cobrando en la actualidad los siguientes impuestos: La contribución territorial. La industrial. Las cédulas personales. El reparto provincial. La sal. Los consumos.

Y los atrasos de esta renta. Hay que advertir que hoy se exige á Berja, por consumos, la misma suma que pagaba cuando tenía en actividad las minas de la sierra, donde se hallaban ocupados 5.000 ó 6.000 hombres.

Las minas están ahora paradas y esos millares de jornaleros han tenido que emigrar á la Argelia, así como otros muchos operarios de otras industrias, tales como panaderos, ebanistas y otros.

¿Es justo este estado de cosas? ¿Es equitativo que á pueblos así abrumados se les desatienda en sus reclamaciones, diciéndoles: ¡artuchera en el cañón!

Pues esos procedimientos traen los resultados que despues se lamentan y es que el Sr. Camacho, empeñado en cubrir la cifra presupuestada, trata de realizar con el país la fabula de la gallina de los huevos de oro.

Y lo peor es que la contribucion de consumos, de impuesto indirecto se ha convertido en directo, pues en muchos pueblos se realiza la cobranza por medio de un reparto entre el vecindario y esta es el arma de las venganzas de los caciques y alcaldes de monterilla que entonces cargan la mano á los contrarios imponiéndoles las mayores cuotas.

Nosotros no somos tan insensatos que pretendamos que nadie pague contribuciones mas, confesamos que existen grandes ocultaciones que si tributasen podrian aliviar los cupos excesivos de algunas localidades, pero el Estado no debe aplastar á los pequeños contribuyentes bajo el peso de tanta y tanta gabela como se les exige; dedíquese á investigar la verdad de las declaraciones de riqueza de los grandes propietarios, de los compradores de Bienes Nacionales y de esos hacendados colindantes con los montes comunales de los pueblos que poseen millares y millares de fanegas detentadas y no satisfacen ni el uno por ciento de la riqueza que disfrutan.

Pero el pequeño propietario de 50, 70 ó 100 fanegas de terreno ¿que puede ocultar?

El Gobierno debe meditar seriamente en la situacion de las provincias andaluzas: aquí la propiedad está poco repartida; hay un exceso de poblacion proletaria y cuando llegan estos terribles años de sequia en que escasea el trabajo. hay que apelar á rebajar los derechos arancelarios de los cereales extranjeros, á promover las obras públicas poniendo coto á la codicia de los contratistas y fijandoles el mínimum de los jornales y á ordenar que en ninguna parte se cobren los consumos por reparto, sino indirectamente, y donde esto no sea posible por las condiciones topográficas del país, que la Administracion lo realice por sí, librando á las localidades de corto vecindario de la tutela y tirania que con ese pretexto ejercen en ellas las oligarquias que vienen apoderadas de los Ayuntamientos hace ya muchos años, labrando su fortuna con la ruina de los pueblos.

Ayer llegó á esta Capital el actor dramático D. Manuel Mendez á incorporarse á la Compañía que dirige y ha de actuar en la presente temporada en el teatro de Apolo.

Sin embargo de no haber desaparecido la gravedad de la enfermedad que aqueja á su hija, ha venido á cumplir puntualmente sus compromisos con la Empresa y con la Compañía.

Deseamos reciba tranquilizadoras noticias de su familia.

**Novedades del Teatro Apolo.** Frente al café Universal y en la línea que forman las farolas del Paseo del Principe se ha instalado una columna que sostiene un caprichoso adorno para luces de gas que forman una bonita lira coronada por un letrero en forma semi circular que dice: *Teatro Apolo.* La comision de los propietarios de este coliseo pone en conocimiento del público que los dias que haya funcion en dicho teatro estarán encendidas las luces de esta columna durante las dos primeras horas de la noche.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Granada, victima de una pulmonía, el ilustre Sr. Don José Luciano Esquivel, Presidente de la Audiencia del territorio.

**Regreso.**—Lo ha verificado á esta Capital, provisionalmente, el Comisionado que se encontraba en Njar repitiendo contra el ayuntamiento suspenso de dicha localidad, por un crecido débito á la Hacienda, por el 20 por 100 de propios; y según se nos informa, viene á aquel funcionario á consultar con sus géles, sobre incidentes en el procedimiento que instruye, y respecto de la actitud de ciertos elementos, que en su despecho, parece ser, que al ver que la ley se cumple con todo rigor han cometido ciertos actos poco cultos, contra dicho Comisionado, y otro que actúa sobre débito por Consumos, en la mencionada villa.

**Y á propósito.**—¿Cuándo cobrará el primero los honorarios que según se nos asegura tiene devengados por otro servicio que se le confió y á cumplido cerca de la misma corporacion?

Creemos con fundamento, que el Sr. Delegado de Hacienda, inspirándose en la mas estricta justicia se la hará cumplida, en el presente caso, al funcionario que se limitó al cumplimiento de su deber no haciendo ilusorios los sacrificios que las mas de las veces se hacen sin poder, por sostener el decoro y prestigio de la Administracion pública.

**Aviso para las posadas, fondas y casas de huéspedes.**

En vista de una consulta elevada á la Direccion general de rentas estancadas relativa á la significacion de la palabra *Hotel* para los efectos del número 14, artículo 31, de la ley provisional del Timbre del Estado de 31 de diciembre último, se ha declarado por dicho centro que los expresados efectos son aplicables no solo á

los hoteles y fondas que figuren inscritos con este nombre, sino á las casas de huéspedes, posadas y demás establecimientos de esta clase que, según las disposiciones de policia, vengam obligados á llevar libros ó registro de viajeros y á dar aviso de los mismos á las oficinas del ramo.

**El Gobernador de Alicante** ha publicado una circular, que indudablemente acusa bastante inmoralidad en algunos funcionarios de su dependencia. En ella advierte que se entiendan con él mismo cuantas personas necesiten informarse de sus asuntos; prohíbe, una vez más, que los empleados del Gobierno, sean agentes ó comisionados de los pueblos ó de los particulares, y dicta ciertas prevenciones respecto á las comisiones de apremio. Parece que han hecho dimision, en vista de la circular, el secretario y tres oficiales.

**Un jornalero de Ciudad Real** ha elevado una instancia á S. M. el Rey en solicitud de que se le otorgue un premio por haber tenido en su matrimonio y hasta la edad de 62 años que cuenta, la friolera de 42 hijos.

Si se premia al padre, ¿qué no deberya hacerse con la madre!

**El agua Florida de Murray** y Laman que ha sido durante veinte y cinco años el mas celebrado de todos los perfumes en este lado del Atlantico, ha sido extensamente falsificado para este mercado por quimicos Franceses y Alemanes, y en consecuencia es menester, para conseguir el artículo verdadero, pedir el *Agua Florida* preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, y ver que su nombre aparezca sobre el rotulo y botella.

Todas las titulares «Agua Florida» son fabricadas de aceites toscos y acres, que una vez evaporado, el elemento volátil, dejan un olor nauseabundo y malsano.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

**Efemerides.**

Día 22.—1559.—Paz entre Francia y España.

1794.—El ejército francés es batido en Rocabruna por los somatenes catalanes.

**BANCO DE ESPAÑA**

**Delegacion de Almeria**

**CONTRIBUCIONES.**

No habiendo sido posible terminar la cobranza del 2.º trimestre del corriente año económico, dentro del plazo señalado al efecto por la Agencia de la Capital, de acuerdo con el Señor Delegado de Hacienda, y en armonía con lo prevenido en el artículo 16 de la Instruccion reformada de 3 de Diciembre de 1869, se amplía dicho plazo hasta el 25 del mismo mes; en la inteligencia de que trascurrida esta próroga se hará efectivas por la vía de apremio todas las cuotas que resulten pendientes de cobro, así como las que se hallen por los años económicos anteriores al actual, teniendo derecho á rechazar los Sres. Contribuyentes los recibos enmendados que no se hallen competentemente autorizados con el sello y V.º B.º de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

Almeria 20 de Noviembre de 1883.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda; por orden Gomez.—El Delegado del Banco, Manuel Uceda.

**PLOMOS.**

Londres 20 de Noviembre 3'35 tarde.  
Linares 20 id. 8'55 noche.  
Sin alteracion los plomos.  
Inglés. . . . . L. 13-17-6  
Español sin plata. . . . . 13-12-6  
Id. con plata. . . . . 13-10-0  
Plata. . . . . P. 51 5/16

*James y Shakespeare.*—LONDRES.

**SECCION RELIGIOSA.**

Santo del dia.—Santa Cecilia virgen y mártir.  
La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Dolores en San Sebastian.  
En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de terciá misa conventual.  
En todas las iglesias á las oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Aguilas, vapor Guadiana.  
De Argel, laud San Antonio.  
De Javea, id. Serafin.

**DESPACHADOS.**

Para Málaga, vapor Guadiana.

Para Roquetas, balandra Caprichosa.  
Para Oran, laud Salvador.  
Para Huelva, brik Nehon.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almeria.**

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en los dias 18 y 19.

	Por consumos.		Por arbitrio	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto. . . . .	2971	'61	74	'54
Granada. . . . .	468	'05	84	'78
Vega. . . . .	131	'44	0	'50
Sol. . . . .	41	'39	»	»
Central. . . . .	85	'63	»	»
Matadero. . . . .	207	'82	»	»
Uva. . . . .	»	»	516	'63
<b>Total. . . . .</b>	<b>3903</b>	<b>'94</b>	<b>676</b>	<b>'45</b>

Almeria 19 de Noviembre de 1882.—E. Alcalde, Juan Lirola.—El Inspector, Roque Moll.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

A CARGO DE LOS

*Señores Pié, Cavanillas y Contreras*

Matemáticas, dibujo y francés, Preparacion para carreras especiales, civiles y militares: Cia ses especiales de Aduanas y Comercio.

**VACANTE.**

Se encuentra la Recaudacion de Contribuciones de los pueblos de Laujar, Presidio y Fondon. Lo que se anuncia para que los que deseen obtener la plaza de Recaudador de dichos pueblos se presenten en la Calle Alvarez de Castro núm. 12 casa de Don Jacinto Egea y, previa la oportuna fianza, será nombrado el que mejores condiciones reuna.

**COLEGIO DE PARBULOS.**

D.º Patrocinio Moya, que vive calle del Teatro Principal núm. 16, abre desde este dia un colegio de niñas y niños pequeños, á cuya clase concurrirán tanto los dias de fiesta como los dias de trabajo, cuyos padres pueden estar seguros de que encontrarán en dicha maestra una buena madre.

**Llegaron ultimas novedades**

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrereria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.

Se hacen encargos á medida de conforador perfeccionado.

Tiendas 14.

**LAMPARAS.**

Magnífico y variado es el surtido que se acaba de recibir en el establecimiento de quincalla de Gerónimo Olmedo, Puerta de Purchena número 2.

Tanto para comedor como para gabinete las hay en las formas mas nuevas y caprichosas á precios sumamente reducidos. En estas mismas condiciones encontrarán tambien una bonita coleccion de quinqués de mesa, brazos de pared y lizas, todos con mencheros circulares. Siendo estos los que hasta hoy han dado la luz de mas aceptación.

Para la limpieza de toda clase de metales tambien se ha recibido ladrillo inglés y cajitas con grasa para los dorados.

**Traspaso ó Realización.**

Retirándose del comercio el dueño del Establecimiento de sombrereria situado en la Placeta del Santo Cristo, cedé en traspaso la estantería, existencia de género y útiles de fabricacion, y en su defecto, el primero de Diciembre próximo dará principio á la realizacion del género existente en el mismo de sombreros y gorras de todas clases con una rebaja de un veinte y cinco por ciento de su valor

EN EL ESTABLECIMIENTO DE FRANCISCO FELICES, Tiendas 3, se acaba de recibir la rica manta fresca uormanda y dinamarquesa en latas de 1 y 2 libras; quesos frescos de bola y Gruyere; aceitunas frescas sevillanas en cuñetes y por libras; conservas de varias clases; galletillas inglesas y catalanas; bizcochos de Ma-

lorca y la legítima leche condensada y harina lanteada de Nestle para la lactancia de los niños.

Completo surtido de vinos, licores y aguardientes del país y extranjero.

Francisco Felices, Tiendas 3.

**ESTABLECIMIENTO DEL LEON**

DE ABAD Y ABAD HERMANOS.

En este establecimiento que se situa en el antiguo local que ocupaba D. Gerónimo Abad, Tiendas 33, se ha recibido un estenso y elegante surtido, en agremanes, botones de pasamaneria, Golas, Flecos y Puntillas de seda, hilo y algodón, Manguitos de piel para señoras, Entredos, Tiras bordadas, Gorros, Capotes de raso y piqué para niños.

Esencias, Pomadas, Aceites, Jabones etc., etc., de los renombrados perfumistas Condray, y la sociedad Higiénica Mompe-lás.

Paqueteria catalana y extranjera objetos de escritorio.—Cubos galvanizados.—Camas de hierro, sevillanas—Artículos de viaje.

Los acreditados y legitimos alambres franceses galvanizados para parrales, Los hay sin galvanismo de todos numeros.

Precios arreglados.

**IMPORTANTE.**

En la calle de Almanzor baja, núm. 14 casa de D. Ramon Martínez Vivas, se compran toda clase de papel del Estado y abonarés de Ultramar.

**¡25 Regalos!**

Ofrece á sus consumidores el dueño de la Confeitería LA PALMA CATALANA para Navidad. UNO de mucho efecto y TRES de plata de ley.

Paseo del Principe.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, diario universal y *La Broma* semanario político ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola *La Correspondencia*: tres meses, 6 pesetas.

Dirigirse exclusivamente al Sr. Director de *La Broma*.—Príncipe, 12, 3.º derecha.—MADRID.

Pago forzosamente anticipado y sin excepción.

No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

**A VISO.**

En la calle de Borjan, úm. 26, frente al cuartel de la Misericordia, se quitan manchas en seda, paño, y lana.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE **J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19.

Gusto. Prontitud. Economía

**ESPECTACULOS.**

**Café Universal.**

Concierto, todas las noches, desde las 6 hasta las 9, de piano, violin, flauta y contrabajo.

**CAFE SUIZO.**

Gran concierto instrumental para hoy martes 21 de Noviembre de 6 y 1/2 á diez de la noche ejecutado por acreditados profesores.

**CIRCO EGUESTRE.**

Paseo del Principe Alfonso.

Gran funcion para hoy 22 de Noviembre.

Inauguracion de los trabajos de diez nuevos artistas con diez caballos amaestrados.

LA FAMILIA DE FELIS.

A las 7 y media en punto.

Entrada general 2 rs

Almeria.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOB. MEDALLA

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal. . . . . Montera,  
**MADRID.**

## PAPEL CREMA ORIENTAL PARA CIGARRILLOS.

Esta nueva fabricacion de papel hecha en Egipto, es la mejor clase que se conoce hasta hoy, no necesitando por lo tanto elogio alguno; los fumadores que lo usen una sola vez observarán que produce un gusto y sabor especial, que no se nota en las otras clases de papel ya conocidas hasta el día.

**Marca-Sultana.---En propiedad.**

DEPOSITO UNICO Y EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL Y SU PROVINCIA,  
casa

**ISIDRO GARCIA SEMPERE**  
papeleria del Alcoyano.

Surtido general de papel, sobres y objetos de escritorio.  
Almanques Americanos para el 83, con 150 dibujos.

**ALCOYANO.**

TIENDAS, 2;

Esquina al SANTO CRISTO.

## LABORATORIO QUIMICO

DE

**Don José Ager.**

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

Clases especiales de Química general, química industrial, Metalurgia práctica y ensayos.

## MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 1 1/2 a 18 rs. cada 5 varas.  
Alfanjias de 4 1/2 varas a 7 1/2 reales.  
Tablazon a 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion toa 2do partida.

## LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y legante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

## ASMA,

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, OPRESIONES, ETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO  
**POLVOS ANTI-ASMATICOS DE CASTALDO.**

DESORPRENDENTES RESULTADOS.  
DEPOSITARIOS.

Almería, farmacia de los Sres. Vivas Perez y D. Francisco Collado, y en todas las principales de España.

**LICOR BREA**  
**O ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias.  
MÚNERA HERMANOS,  
Escudillers, 22, Barcelona

## GERONIMO RAMIREZ.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina a la placeta de Bermúdez.

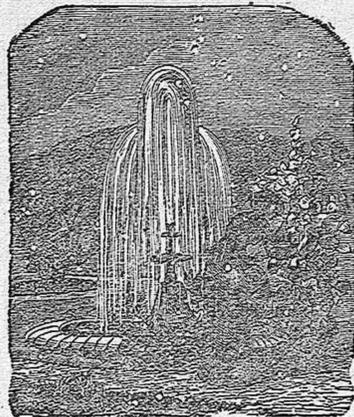
Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata a la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneria para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

## EL PERFUME UNIVERSAL



## AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.  
Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,  
y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,  
Loza, cristal, papel para empapelar  
Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

## POLVOS DE GRANITO ROSA

Perfume a la Menta ambrada

EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS

El solo que no altera el esmalte de los Dientes  
ESTOY FRANCO POR EL CORREO.—PRECIO DE LA CAJA 10 FRANCO  
M<sup>rs</sup> DOBRAL, rue Dauid, 10, PASSY-PARIS  
Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da a la conservacion de los dientes y a la higiene de la boca. La cuestion en tales casos es enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado.—Nuestros polvos se emplean solos ó a la par con el Agua de Botot.—Precio, 40 r.  
Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

En Almería, D. Gerónimo Abad, en cuya casa se vende tambien el AGU DOBRAL especial para la higiene de A boca y constante conservacion de nn aliento perfumado— Precio 14 reales

## TOMAS TERRIZA.

Aviso.

Ha llegado la pomada para limpiar dorados en cajas de 4 cuartos, real, y dos reales caja.

Demas esta repetir los grandes resultados que dá este ingrediente, probado por todos los consumidores.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES anti-biliosas, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden a 6 rs. caja en las principales farmacias

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.



## LA ULTIMA PALABRA: SINGER!

Y ESTÁ DICHO TODO EN MAQUINAS PARA COSER. SIN MENTAR EL PRECIO  
**La Compañia Fabril SINGER.**

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 3 dobladilladores diferentes anchos
- 1 ribeteador de bieses
- 1 pie para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues
- 10 REALES SEMANALES.
- ¡Palabras textuales!
- SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.
- Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.
- ALMERIA,
- 6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

## LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro Incesas y bateria de cocina. Telas metálicas, cerrageria, herramientas y ferristeria.

UNICO DESPACHO DE BEBIDAS GASEOSAS

## AGUA DE SEITZ,

ANTONIO VILLEGAS

17.-Wamba.-17.